

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 106 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:12 horas del día 06.06.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mauricio Moya, Director de Control (s), Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°43 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Comodato Junta de Vecinos Unión San Agustín
- Presentación Quiero Mi Barrio
- Licitación "Adquisición e Instalación de Señalética con Nombres de Calles para Diversos Sectores de la Comuna de Requínoa"
- Reglamento Comité de Bienestar
- Solicitud Beca Deportiva
- Convenio Transferencia de Recursos Gobierno Regional de O'higgins y Municipalidad de Requínoa
- Propuesta Tarifas Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario Colihues – La Yesca
- Varios Alcalde.



Punto de Tabla

Correspondencia Recibida

1. Carta, Sra. Irma Carrasco, presenta su reclamo por gestión y trato de la funcionaria del Departamento de Medioambiente Claudia Torres en relación a entrega de beneficio de alimento para mascotas.
2. Carta, Sra. Paulita Urbina, presenta su reclamo por mala atención de la funcionaria de Medioambiente, Sra. Claudia Torres, ante solicitud de limpieza presentada vía contacto telefónico.

El Sr. Alcalde, indica que ambas cartas de reclamo serán derivadas al administrador municipal a fin de que haga entrega de un informe respecto de lo acontecido.

3. Sr. Diego Morales, SECPLA, remite propuesta de arbolado urbano, lo cual es entregado para análisis del Concejo Municipal.
4. Sr. Orlando Labarca, Jefe Departamento de Rentas, requiere pronunciamiento de las patentes de alcohol existentes en la comuna a fin de dar cumplimiento al proceso de renovación de éstas correspondiente al período trimestral julio a diciembre de 2024.

El Sr. Alcalde, indica que este punto será zanjado en la próxima sesión, esto porque con la inhabilidad que corresponde tanto a él como a el Concejal Hechem, por conflicto de interés en este punto y ante la ausencia de dos concejales a esta sesión, no se cuenta con el quorum requerido para su pronunciamiento.

Punto de Tabla

Comodato Junta de Vecinos Unión San Agustín

El Sr. Alcalde, indica que este punto refiere a una renovación del contrato comodato existente, sumándose hoy la redacción de que éste será por 25 años prorrogables automáticamente siempre que ninguna de las partes indique lo contrario.



Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Contrato Comodato Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y Junta de Vecinos Unión San Agustín por inmueble ubicado en Pasaje San Antonio N° 1462, Población San Agustín, que corresponde al Sitio N° 109, rol de avalúo N° 43-9, comuna de Requínoa, donde se encuentra emplazada la sede comunitaria.

Lo anterior tendrá una vigencia de 25 años a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que autorice el presente contrato. En mismo sentido, si ninguna de las partes manifiesta por escrito voluntad de término, con al menos 90 días de anticipación a la fecha de vencimiento, se entenderá prorrogada por los próximos 25 años.

Antes de dar continuidad a la tabla de esta sesión, el Sr. Alcalde informa al Concejo Municipal que con una mirada técnica se generó una adecuación en el equipo de confianza, por tanto el Sr. Diego Morales, ingresa al equipo como Director de SECPLA.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida al profesional, deseándole el mayor de los éxitos, "ya que su éxito redunda en el desarrollo de nuestra comuna"

La Concejal Flor Arriaza, muestra su aprobación a la decisión del Sr. Alcalde, indicando que esta reconoce el trabajo y excelente gestión que siempre ha tenido el Sr. Diego Morales.

El Sr. Diego Morales, agradece las palabras de la Concejal Flor Arriaza e indica que está seguro que desde su gestión se seguirá trabajando como hasta hoy con



el Concejo Municipal, cuya gestión es fundamental para la planificación, ya que son ellos los que conocen la realidad de la comunidad.

Punto de Tabla

Licitación “Adquisición e Instalación de Señalética con Nombres de Calles para Diversos Sectores de la Comuna de Requínoa”

El Sr. Diego Morales, SECPLA, presenta este punto, señalando que éste tiene su génesis en la necesidad de heroseamiento de la comuna, la cual contó sólo con un oferente.

La Srta. Daniela Faune, Arquitecta de SECPLA, complementa que el proyecto considera la instalación de 65 señaléticas, cuyo emplazamiento estará concentrado en Requínoa Centro, muestra ante el Concejo Municipal, los detalles técnicos de éstas.

Se presentan además las calles donde se emplazarán y la propuesta económica referente a esta licitación.

El Concejal Antonio Hechem, presenta su observación, ya que en la documentación que le fue remitida al Concejo Municipal con antelación a esta sesión, no se visualizan las declaraciones juradas de los profesionales a cargo de esta licitación.

El Sr. Antonio Hechem, puntualiza que efectivamente las declaraciones juradas no se consideraron en la documentación ya remitida, sin embargo éstas se encuentran firmadas y serán subidas al portal Mercado Público una vez que se apruebe la propuesta de adjudicación por parte del Concejo Municipal.

El Concejal José Parraguez, consulta respecto del inicio de instalación de ésta señalética de ser aprobada la adjudicación hoy. A lo cual el Sr. Diego Morales responde que se espera comenzar con los trabajos en aproximadamente un mes más.

Los lugares donde se emplazará la señalética son:

- Población Paraguay
- Villa Nuevo Amanecer
- Requínoa Centro
- Población 28 de Febrero
- Villa Jardín



En respuesta a consulta del Concejal José Parraguez, respecto de proyectos que consideren instalación y reposición de señalética en otros sectores de la comuna, el Sr. Diego Morales, responde que ya existe un proyecto postulado a SUBDERE que cubriría Los Lirios y El Abra, paralelamente a esto se debe generar el trabajo colaborativo con las juntas a vecinos a fin de definir la mejor opción para los sectores más periféricos de la comuna.

El Concejal Antonio Hechem, consulta si se consideró el ítem de reemplazo de señalética, esto a fin de poder generar la reposición si éstas son removidas de su lugar por alguna razón.

El Sr. Diego Morales, responde que al ser esta una licitación y no un suministro, no se considera el reemplazo, sin embargo ya se cuenta con un proveedor distinto al oferente, lo que permitiría generar la compra de señalética de reemplazo de ser requerida.

Al no presentarse más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-98-LE24, denominada “Adquisición e Instalación de Señalética con nombres de calles para diversos sectores de la Comuna de Requínoa”, al proveedor: Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT: 12.009.274-K por un monto de \$51.629.043 IVA incluido, con plazo de ejecución de 60 días corridos.



Punto de Tabla

Reglamento Comité de Bienestar

El Sr. Alcalde, indica que este documento fue remitido al Honorable Concejo Municipal con antelación a esta sesión y adjunta el pronunciamiento de los gremios del municipio y DAEM, cuyos asociados aprobaron el reglamento en sus respectivas asambleas.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal.

Punto de Tabla

Solicitud Beca Deportiva

El Sr. Alcalde presenta este punto, el cual refiere a la solicitud realizada por el Sr. Simón Brizuela, quien practica Golf.

El Sr. José Parraguez, puntualiza que el desglose del requerimiento, indica el pago de un "couch", lo cual no puede ser costeadado con recursos de subvención, tal como lo indica la ordenanza vigente.

Al respecto, la Sra. Thannia Ulloa, indica que de ser requerido por el Concejo Municipal, se puede restar el costo de este ítem y hacer entrega de los recursos restantes al deportista.

La Concejal Flor Arriaza, presenta su observación ya que el requirente presenta un 80% en su Registro Social de Hogares. Ante esto el Sr. Luis Medina, encargado de la Oficina de Deportes, señala que en Comisión de Deporte del Concejo Municipal, se definió que el Registro Social de Hogares sería un validador



para tener certeza de que el solicitante es residente de la comuna, no siendo su puntaje un ítem excluyente para acceder a los recursos.

Por otra parte, respecto de la imposibilidad de costear el couch, el Sr. Luis Medina, señala que la ordenanza subvenciones cuenta con esta prohibición, pero no es el caso del reglamento de beca deportista de alto rendimiento, la cual no presenta referencia al respecto.

Acogiendo la observación realizada, el Sr. Alcalde, somete a votación la entrega de la totalidad de los recursos solicitados:

Votación

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2024 a Sr. Simón Brizuela, Golfista.

El Sr. Alcalde, presenta un segundo requerimiento presentado por la Srta. Aylin Mardones, Futbolista.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
Alcalde	A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Beca Deportistas de Alto Rendimiento 2024 a Srta. Aylin Anais Mardones Aguilera, Futbolista.

Punto de Tabla

Presentación Quiero Mi Barrio

El Sr. Alcalde, da la bienvenida al Sr. Cristian Donoso, Arquitecto SECPLA y al Sr. Cristian Peña, Encargado Regional del Programa Quiero Mi Barrio y Sra. Marisol Ramírez, Encargada Social del Programa Quiero Mi Barrio.

Los profesionales, exponen ante el Honorable Concejo Municipal:

- Contextualización de la llegada del Programa al Sector El Esfuerzo
- Objetivo del Programa
- Metodología
- Convenios
- Financiamiento e Implementación
- Plan de Gestión Social
- Plan de Gestión de Obras
- Estrategia Multisectorial
- Obra de Confianza y Plan de Confianza Social
- Obra de Confianza

El Sr. Alcalde destaca que por primera vez la comuna se adjudica este programa, por tanto reconoce el trabajo que llevó a cabo el equipo de SECPLA, ya que esta iniciativa permitirá levantar este importante, popular y antiguo sector de Requínoa.

El Concejel José Parraguez, consulta cuales fueron los requisitos que permitieron al sector adjudicarse el programa. El Sr. Cristian Peña, señala que no hay requisitos en esta etapa inicial, sin embargo es relevante en el contexto del avance de este que se pueda contar con una junta de vecinos vigente y organizaciones deportivas o sociales del sector que permitan apoyar la gestión del programa.

La Sra. Marisol Ramírez, complementa indicando que en esta primera etapa se está conociendo el terreno, definiendo además, cuales son los actores relevantes para su debido funcionamiento ya que muchas veces se pueden identificar líderes comunitarios que no siempre están ligados a organizaciones, sin embargo son



piezas fundamentales para el territorio. Continúa indicando que en una primera fase, se generan mesas de trabajo en las cuales participan organizaciones,

establecimientos, actores sociales y otros a fin de hacerlos a todos partícipes del programa, destaca que los profesionales del municipio Cristian Donoso y Thannia Ulloa ya han sido parte de este proyecto en otra comuna, por tanto serán un aporte para el debido emplazamiento de este en la comuna de Requínoa.

El Sr. Cristian Donoso, complementa señalando que desde el municipio ya se estaba generando el trabajo de acercamiento con la comunidad a fin de reactivar su junta de vecinos.

El Concejal Antonio Hechem, destaca la llegada de este programa a un territorio que requiere esta reconstrucción de su tejido social, sin embargo puntualiza que uno de los puntos conflictivos es el terreno perteneciente a ANFA, el cual a la fecha se encuentra eriazo y es foco de distintas incivildades. Por tanto se hace necesario que desde el municipio se comiencen a cursar las infracciones pertinentes, lo cual generará la obligatoriedad de los dueños de hacerse responsables de dicho terreno.

Dando continuidad a la sesión, el Sr. Alcalde, presenta las excusas de la Concejal Sandra Quezada, quien por un problema de salud, se ausenta hoy de la sesión. Mientras que por motivos de fuerza mayor se ausenta también el Concejal Leonardo Peñaloza.

Punto de Tabla

Convenio Transferencia de Recursos Gobierno Regional de O'higgins y Municipalidad de Requínoa

El Sr. Alcalde, indica que este punto tiene por objetivo la autorización por parte del Concejo Municipal de este convenio con el Gobierno Regional en el marco del proyecto de alcantarillado de Villa María, esto permitirá el comienzo de las obras en los próximos meses.

La Concejal Flor Arriaza consulta, a quien se delegará la administración de la planta de tratamiento, una vez que se finalice el proyecto de alcantarillado. A esto el Sr. Diego Morales, señala que las bases indican que la empresa que tenga a cargo las obras de la planta de tratamiento, debe hacerse cargo de esta por un año a partir de la fecha en que se finalice la obra, paralelamente el municipio deberá contratar una consultoría que lleve a cabo la debida fiscalización por el mismo período de tiempo, no obstante de lo anterior la responsabilidad de la



mantención recaerá en el municipio por tanto se debe generar el debido presupuesto para este ítem el próximo año.

Al no presentarse más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Convenio Transferencia de Recursos Gobierno Regional de O’iggins – Municipalidad de Requínoa por Iniciativa de Inversión “Construcción Saneamiento Sanitario Sector Villa María”

El Sr. Alcalde felicita el trabajo que ha llevado a cabo el Concejo Municipal, el cual ha permitido la materialización de este proyecto que es una mejora a la calidad de vida para los vecinos del sector.

Punto de Tabla

Propuesta Tarifas Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario Colihues – La Yesca

El Sr. Alcalde, contextualiza que en reunión sostenida con Alcaldes de las 17 comunas que hacen uso del relleno sanitario, la cual fue convocada por el Gobernador, Sr. Pablo Silva, se genera la votación a la propuesta de prórroga a través de trato directo por seis años más a la empresa a cargo más el reajuste a los valores que considera el uso del recinto.

Continúa señalando que en dicha instancia su voto fue el único que rechazó la propuesta, esto por considerar que esta era la instancia de generar una mejora a la administración del relleno sanitario y modernizar el tratamiento de la basura que allí se acopia, transformándose en un foco de contaminación para la comuna. Otro punto que no comparte la autoridad comunal es el que tiene relación con la administración de la Yesca, la cual está a cargo de la comuna de Rancagua, quienes no entregan información certera de ingresos y manejo de estos recursos.



Aun cuando ya se generó una primera votación, hoy se solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, ya que la propuesta de prórroga sobrepasa este período alcaldicio.

El Concejal José Parraguez, señala que previa revisión de la información remitida al Concejo Municipal respecto de este punto; “como dice usted, no tiene sentido ahora”, esto porque al realizar el cálculo considerando lo estipulado en la documentación “no me da el monto que dicen ellos aquí, entonces me gustaría clarificar, a lo mejor ya no se puede pero sube a 14.081, en prácticamente menos de un año”, consulta además “¿cuántas toneladas nosotros botamos?, porque con ese monto nosotros estamos devengando son más de cien millones de pesos anuales que botamos por ir a botar la basura a nuestra casa, entonces por eso yo he sido bastante crítico con el tema” “entonces, Alcalde no me parece prudente ni pertinente que nosotros estemos pagando un monto tan alto por botar la basura en nuestra comuna”

En atención a lo anterior, el Concejal José Parraguez, solicita que se genere una revisión de este cálculo, que se determine la cantidad de basura que como comuna se deposita en el relleno sanitario anualmente y finalmente puntualiza que empatiza con el voto de rechazo presentado por el Sr. Alcalde en la votación que se presentó, requiriendo el análisis de la dirección jurídica a fin de contar con otra alternativa ya que ésta es una situación compleja para todos los presentes.

El Sr. Alcalde, indica respecto del alza que se indica, que la empresa a cargo justifica este ítem indicando que éstas no se generaron en el período de pandemia, por tanto hoy es necesario regularizar dicha situación la cual fue punto de discusión de los presentes. Recalca su posición de que Requinoa está siendo terriblemente perjudicado, lo que llevó a entregar un voto de rechazo, posición que mantiene.

Continúa su intervención indicando que la votación que hoy se solicita debió llevarse a cabo antes de la reunión a fin de que cada Alcalde, presentara su voto con el debido apoyo de sus respectivos Concejos Municipales, lo cual va en directa relación al trabajo que se debe llevar a cabo, considerando que se sobrepasa el período alcaldicio y sobretodo porque tiene directa relación con los recursos que son parte de las arcas de cada municipio.

El Concejal Antonio Hechem, señala “Alcalde solamente comenzar respaldando su votación en esta reunión que se sostuvo me sumo a sus palabras y la



preocupación, bueno este relleno sanitario principalmente tiene un tiempo de vida útil que ya está por culminar el 2028.

El relleno sanitario para que mucha gente también que no conoce la situación; cerca del 67% de los residuos de la Región de O’ Higgins van a dar ahí, en un terreno que se encuentra en nuestra, dentro de nuestra comuna y lamentablemente como decía usted, no tenemos ninguna retribución al respecto y también lo que a mí me preocupa es que bueno, frente a este término de La Yesca, hay estudios que dicen que ya hasta el 2028 se va a poder utilizar como un botadero de basura, es la proyección de este centro de tratamiento integral que se ha mencionado, que se señala que va a ser al costado de La Yesca; la pregunta mía es ¿va a seguir en terreno nuestro también con posterioridad?”, esto último es respondido afirmativamente por el Sr. Alcalde.

Ante la respuesta, el Concejal Antonio Hechem, indica que se debe considerar que retribución se puede tener al respecto de esta nueva etapa y estar más atento de lo que se estuvo cuando se firmó el convenio vigente, el cual tiene condiciones muy poco favorable para la comuna de Requínoa.

El Sr. Alcalde señala que tal como fue indicado por el Concejal Hechem, hoy se está solicitando más terreno en la comuna y sin criticar a los Alcaldes que son parte del convenio, es mucho más difícil para nuestra comuna aprobar la situación, ya que somos quienes tenemos la consecuencia directa que esto significa. Hace hincapié en que su mirada es la de contar con una administración que considere a todos los actores que son parte de este convenio y además con otra mirada desde el punto de vista medioambiental.

El Concejal Ramón Valenzuela, indica que en la visita que realizó el Concejo Municipal al relleno sanitario La Yesca, pudo ver en terreno como al lugar bajan a alimentarse una cantidad de Cóndores, a esto se suman otras especies, como zorros, conejos, etc... esto es reflejo de que “la fauna silvestre a los grandes empresarios, no les interesa” y no está siendo protegida en un recinto que se encuentra en nuestra comuna.

Respecto de esta visión, el Sr. Alcalde, señala que se debe sumar la cantidad de productos y elementos cuya biodegradación llevará años, lo cual no se está analizando con la importancia que corresponde.

La Concejal Flor Arriaza, indica que comparte los argumentos presentados que respaldan la votación negativa de la autoridad comunal a la que suma el deterioro de caminos y nula cancelación de ningún tipo de permisos por el funcionamiento,



lo que hace que sea solo beneficio para el lucro que se está generando al respecto.

El Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta de prórroga a fin de respaldar la posición de la comuna al respecto.

Votación

<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>R</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>R</i>
<i>Concejal Antonio Hechem Pérez</i>	<i>R</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>R</i>
Alcalde	R

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal RECHAZA por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Propuesta presentada a la I. Municipalidad de Rancagua respecto de tarifas para la Operación y Mantenimiento del Relleno Sanitario Colihues – La Yesca

Punto de Tabla Varios Alcalde

1. El Sr. Alcalde, destaca el trabajo del Honorable Concejo Municipal y los funcionarios municipales, lo que ha permitido recibir informe de SUBDERE, que muestra a Requínoa como la primera comuna a nivel regional en recibir recursos de pago por proyectos. Lo anterior es relevante por ser primera vez que la comuna se encuentra a este nivel.

José Parraguez Urra.

2. Se adhiere a las felicitaciones presentadas por el Sr. Alcalde “porque este cuerpo colegiado trabaja por el progreso de la comuna sin ninguna mirada política, sino por el bienestar de los vecinos”. Da también la bienvenida al Sr. Diego Morales a quien califica como un “gran profesional”
3. Consulta respecto del estado de los trabajos de mejoramiento del puente Población 28 de febrero.



El Sr. Alcalde, indica que las obras quedaron en pausa "porque cuando se saca la carpeta, se descubre que el marco del canal no estaba lo necesariamente robusto para poder hacer la intervención, por lo tanto se somete a análisis del SERVIU, donde en reunión con Don Diego Morales y los profesionales de esa dependencia, se llega a un acuerdo", por tanto informa que prontamente se inician los trabajos del puente.

El Sr. Diego Morales, complementa indicando que "tal como dice el Alcalde, se empezaron a ejecutar las obras y notamos que más que un marco era bolones con hormigón, con cemento y la loza no estaba amarrada a los muros, estaba simplemente apoyada. Entonces por eso el puente con la calle se tendía a subir.

Entonces nosotros hicimos un análisis técnico, nos juntamos con SERVIU, muy agradecido con SERVIU porque en un tiempo extra, se hizo una modificación del proyecto, la cual ya está aprobada", lo anterior con una mínima variación al monto inicial del proyecto.

Actualmente el ITO SERVIU, entregó la autorización a la empresa, para generar los trabajos de nivelaciones, generándose además y por petición de la comunidad, el corte del cierre perimetral a fin de evitar incivildades en el entorno de la obra y desde el lunes se da comienzo a las obras definitivas.

El Sr. Alcalde recuerda además que estas obras consideran mejoramiento de las veredas del sector.

El Concejal Antonio Hechem, agradece la explicación y señala en cuanto al cierre perimetral que había sido observado por la comunidad que tanto éste como la caseta que se ocupada "para merodear ahí de noche, ciertas personas"

Continúa solicitando considerar que a futuro este cierre perimetral, "pueda ser enrejado, transparente, en el sentido de que se pueda ver visualización"

El Sr. Diego Morales, señala que el trabajo respecto de este proyecto ha sido permanentemente asesorado por SERVIU, razón por la cual se definió realizar un trabajo de calidad y rápido. En cuanto a la solicitud del Concejal Hechem, indica que sí se puede realizar esta solicitud a la empresa a cargo de los trabajos, sin embargo es importante la debida protección ya que la obra considera el retiro de la loza actual.

4. Informa participación de Club de Hockey Césped, quienes en su categoría sub 16 alcanzaron el segundo lugar a nivel nacional. Felicita este logro y



solicita el debido reconocimiento a este taller municipal y sus profesores encargados Sr. Gustavo Cabezas y Sr. Richard Silva, requiere que en la instancia se pueda incluir a la representante de la comuna en la disciplina de taekwondo quien también ha tenido una participación destacada en sus competiciones.

El Sr. Alcalde agradece la entrega de esta buena noticia la para la comuna, sumándose a las felicitaciones y comprometiendo el reconocimiento solicitado.

5. Indica que le ha sido planteada la falta de información respecto de las postulaciones a iniciativas FOSIS.

La Sra. Thannia Ulloa, responde que efectivamente en la comuna se trabaja con FOSIS, quienes cuentan con tres líneas de acción, cuya gestión depende del Ministerio de Desarrollo Social, entidad encargada de remitir al municipio las nóminas de beneficiados, por tanto las líneas de autoconsumo y habitabilidad no son postulables.

Por su parte el área de emprendimiento si abre postulaciones a un fondo que va dirigido principalmente a la capacitación de emprendedores, designándose además fechas para generar dichas postulaciones. A la fecha sólo está disponible la postulación a capital abeja dependiente de SERCOTEC, lo que es un instrumento distinto al antes mencionado.

6. Consulta por los beneficios a los que pueden acceder las personas que ejercen la labor de cuidado de adultos mayores.

La Sra. Thannia Ulloa, señala que el primer paso que se debe llevar a cabo es la inscripción en el Registro Social de Hogares como cuidador, en cuanto a los beneficios que esto refiere, el Sr. Alcalde señala que antes se generaba el pago de un estipendio por este concepto, sin embargo hoy el servicio de salud no destina recursos para esto.

La Sra. Thannia Ulloa, puntualiza que más allá de los beneficios sociales existentes, el municipio hace entrega permanente de apoyo a las personas que los requieren apoyando con catres clínicos, insumos, ayudas técnicas y sociales dirigidas a su bienestar.

7. Solicita bancas y juegos infantiles para Plaza Villa Nuevo Amanecer.



8. Informa requerimiento de vecinos de distintos sectores, respecto de hacer uso de la máquina chipeadora con la que cuenta el municipio, esto irá en directa relación de evitar la quema de resultantes de poda, lo cual está prohibido y es fiscalizado por el Departamento de Medioambiente.

El Sr. Alcalde indica que la máquina chipeadora municipal está operativa, también se está en proceso de compra de un camión destinado a reactivar las fechas del día del cachureo. Ambos deben ser gestionados a través del Departamento de Medioambiente del municipio.

9. Respecto del proceso de llamado de interesados para la formación de una banda de guerra comunal, indica que le ha sido consultado respecto de la banda instrumental municipal. El Sr. Alcalde hace un llamado a todos quienes estén interesados a formar parte ya que ambas bandas municipales serán reactivadas.
10. Consulta si el municipio cuenta actualmente con funcionarios con calidad contractual de Honorarios. A esto el Sr. Alcalde, indica que a pesar de ser un punto complejo, el municipio si cuenta con funcionarios a honorarios, quienes incluso llevan muchos años en esa condición. Paralelamente se está generando el trabajo con la Dirección Jurídica a fin de dar cumplimiento a la Ley que elimina los dobles contratos y prohíbe la contratación de familiares directos.
11. Solicita instalación de malla para multicancha de Villa El Abra y mantención para la Plaza del sector. Requiere también mejoramiento de veredas para calle Gabriela Mistral y Pablo Neruda, las cuales presentan desnivel debido al levantamiento de raíces de los árboles del sector.
12. Señala que en sector camino La Faena, se registró la caída de un árbol, lo cual se dio por poda realizada por personal de CGE, esto tuvo como consecuencia el corte del suministro eléctrico para todos los vecinos del sector. Por tanto consulta por la responsabilidad jurídica que tiene este particular respecto de esta situación. Misma situación aconteció en calle Santa Lucila, pero con suministro de agua potable el cual se vio interrumpido por horas debido a rotura de matriz en el sector.



El Sr. Felipe Murillo, indica que este martes estuvo presencialmente en la Dirección Regional de SERNAC, a fin de materializar una reunión con su director y nuestro Alcalde, esto a fin de renovar el convenio entre ambas entidades, lo cual contemplaría el ejercicio de acciones individuales o colectivas respecto de la interrupción de cualquier servicio básico, determinando con esto las debidas responsabilidades y procedencia de indemnización de perjuicio cuando corresponda.

13. Requiere intervención respecto de acumulación de agua que se genera en el frontis de la Escuela Campo Lindo, esto atendiendo al pronóstico de lluvia para los próximos días.

El Sr. Diego Morales, señala que desde SECPLA, ya se está trabajando en el proyecto que permita contar con un sifón con cámara decantadora, lo cual permitiría la evacuación de aguas en el lugar. Paralelamente el equipo municipal ya cuenta con la instrucción de monitoreo permanente del sector.

14. Consulta si se ha considerado la opción de contar con un Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) en la comuna.

El Sr. Alcalde, indica que este es un proyecto complejo, el cual se trabajó a través de la Fundación Las Rosas, quienes desestimaron emplazar uno en la comuna, quienes desestimaron la opción, ya que los terrenos que pertenecen al municipio no cumplen con las condiciones mínimas que requieren para su funcionamiento, siendo la más relevante el estar cerca de servicios de atención médica. Sin embargo atendiendo a que la mayoría de la población comunal está compuesta por adultos mayores, se debe trabajar en esta temática.

15. Reitera solicitud de basureros para plaza de Pichiguo.
16. Reporta mala utilización de estacionamientos designados a personas con discapacidad. Requiere emplazamiento de estacionamiento para personas con discapacidad en acceso servicio de urgencias.
17. Señala que sector Iglesia Antigua de Camino al Abra, la acumulación de agua dificulta el tránsito de peatones en el lugar. Por tanto requiere mejoramiento en el sector.



Flor Arriaza Pinto

18. Agradece la gestión de la Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, quien está apoyando los requerimientos realizados por la comunidad en atención a problemática que se tiene respecto del servicio eléctrico. A lo anterior suma el constante seguimiento que lleva a cabo respecto de las solicitudes realizadas por el Concejo Municipal.

19. Indica que según información que maneja, ya se han liberado los recursos por concepto Casino Monticello, los cuales debiesen llegar a la comuna.

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente se está a la espera de seis cuotas que se encuentran a pendientes de entrega, sin embargo el compromiso de la Municipalidad de San Francisco de Mostazal es depositar a la brevedad, tres de estas, cuyos recursos están destinados a la pavimentación del pasaje Las Acacias.

20. Considerando que fue informada a la comunidad el cambio de recinto de la biblioteca municipal, consulta si ya se dará inicio a los trabajos de mejoramiento del recinto estación.

El Sr. Alcalde, indica que efectivamente EFE solicitó el desocupar el recinto a fin de dar comienzo a los trabajos de mejora, sin embargo se debe considerar que el proyecto está en arquitectura del MOP, por tanto no se cuenta con fecha específica al respecto.

21. Consulta si finalizaron los trabajos de mejoramiento que se estaban llevando a cabo en el Edificio Consistorial.

A esto el Sr. Diego Morales, puntualiza que aún falta terminar los trabajos atendientes al mejoramiento eléctrico para ya comenzar el proceso de recepción.

22. Respecto del Contrato Comodato entregado a Villa Bonczonz, se informó por parte de los vecinos, que la empresa procedería al retiro del medidor del sector, esto por deuda anterior del servicio de agua potable. Lo anterior no corresponde a solicitud realizada de entregar contratos comodatos que



no tengan ningún tipo de deuda, esto a fin de que las organizaciones se hagan cargo del pago de servicios básicos desde la fecha de entrega del comodato y no de deudas que debían ser canceladas por el municipio.

El Sr. Felipe Murillo, indica que efectivamente una vez aprobado el contrato comodato se informa la existencia de una deuda. Sin embargo esta semana ya fueron aprobados y decretados los recursos que regularizan el pago, esto a fin de evitar la suspensión del suministro u otra medida por parte de la empresa.

23. Consulta si la unión comunal de clubes de rodeo se está haciendo cargo del pago de servicios básicos del recinto medialuna municipal, el cual a la fecha cuenta con contrato comodato vigente con la organización.

A lo anterior, el Sr. Alcalde señala que efectivamente la organización se está haciendo cargo del pago de dichos servicios.

24. Señala que en los últimos días se han registrado distintos accidentes en Ruta H-409, por tanto llama a realizar gestiones a fin de contar con vías alternativas que alivianen el tráfico.

El Sr. Alcalde, acoge lo planteado y llama a trabajar en esta tarea.

Antonio Hechem Pérez

25. Comienza solicitando dos pendientes:

- Informe de seguridad pública respecto de multas cursadas a acomodadores de autos de la comuna.
- Informe de ITS respecto de servicio de aseo del municipio.

26. Respecto del servicio de recolección de basura, consulta como se ha desarrollado el servicio durante esta primera semana.

El Sr. Alcalde, indica estar gratamente sorprendido y atendiendo a que este cambio era una apuesta para el municipio, el informe generado por el ITO de esta licitación plasma un avance eficiente y ordenado por parte de la empresa, respetando horarios y entregando buen trato hacia la comunidad.

El Concejal Antonio Hechem, solicita que se presente un informe mensual al Concejo Municipal de este servicio.



27. Señala que le fue informado que a la fecha se encuentra pendiente el pago de bono SUBDERE a trabajadores del servicio de recolección de basura, recursos que están debidamente transferidos al municipio, sin embargo éstos no han sido recibidos por trabajadores que prestaron servicios a TRESUR.

El Sr. Alcalde, instruye el seguimiento de esta solicitud a fin de entregar la información pertinente al Concejo Municipal.

28. Reitera solicitud de mejoramiento para camino Juan Ramírez, Los Paltos y acceso ruca ceremonial de la agrupación Rayen Foiye.

El Sr. Alcalde, indica que en la jornada de hoy la motoniveladora está trabajando en el nuevo camino de acceso a ruca de la agrupación Rayen Foiye y las otras dos solicitudes también están consideradas en la calendarización que se está trabajando.

29. Respecto de los trabajos de mejoramiento de la platabanda que se están llevando a cabo en Calle Comercio, indica que “esos trabajos están quedando realmente muy malos”, por tanto consulta si se generarán labores de mejoramiento de éstos.

El Sr. Diego Morales, indica que pudo analizar la situación en terreno, donde la empresa no llevó a cabo de buena manera la conexión entre la vereda y el adoquín. Al no ser una obra recepcionada, se presentó la observación al respecto, acordando que la solución que se debe ejecutar es mejorar la terminación superficial y generar el pintado que asemeje al adoquín.

30. Señala que en conversaciones con apoderados de jardín infantil que se emplaza en Pichiguao, le fue enviado registro fotográfico de situación que los aqueja, ya que con las lluvias se produce anegamiento del sector, por tanto solicitan mejora definitiva, considerando el bienestar de los menores que asisten al recinto.

El Sr. Alcalde, indica que han visitado el jardín infantil y acogiendo a propuesta realizada por profesional del área se está considerando la opción de insertar a estos niños en el otro recinto que se emplaza cerca de la plaza del sector y que presenta mucho mejores condiciones.



31. Indica que locatarios del centro de la comuna, visibilizan la falta de señalética para carga y descarga a fin de evitar las multas que a la fecha se han cursado debido a esta acción.

El Sr. Alcalde, indica estar en conocimiento del requerimiento, por tanto instruye que éste sea trabajado con el Sr. Alejandro Sánchez.

Ramón Valenzuela Severino

32. Requiere iluminación para paraderos emplazados en ruta H – 409, Villa Buen Samaritano, donde la falta de ésta generó el atropello de una vecina en el lugar.

El Sr. Diego Morales, indica que los paraderos del lado poniente, están debidamente iluminados y se está trabajando en la instalación de un poste que permita el atraveso del cable que permita dar suministro al del sector oriente.

33. Informa que la verdulería que se emplaza a un costado del supermercado el 9 aún continúa su funcionamiento normal, esto aun cuando está incumpliendo respecto del espacio físico que puede utilizar para su actividad comercial.

El Sr. Alcalde, responde que la verdulería ya fue fiscalizada, quedando su dueño apercibido al Juzgado de Policía Local y hoy está en los días de plazo para concretar el desarme de la ampliación que había sido autorizada por la anterior administración.

34. Reporta que árbol de altura está provocando corte de suministro eléctrico en Calle Manuel Rodríguez, esto en Los Lirios.

La Jefa de Gabinete, solicita que se pueda remitir número del poste, georeferenciación del mismo y número de reclamo. Datos requeridos por CGE para atender a lo solicitado.

35. Consulta estado de gestión de PMU Los Lirios por sector La Laguna.

El Sr. Diego Morales, señala que la indicada es una segunda etapa del proyecto, la cual a la fecha no se encuentra recepcionada.



Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 12:20 horas.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

